

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO MIXTO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **090**

Fecha: 11/07/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3340006 2016 00071	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VILMA BUITRAGO JARAMILLO	FOMAG	Auto admite demanda	08/07/2016	63	1
63001 3340006 2016 00074	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BLANCA FLOR SILVA AGUIRRE	FOMAG	Auto admite demanda	08/07/2016	64	1
63001 3340006 2016 00101	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ DARY MARTINEZ GOMEZ	FOMAG	Auto admite demanda	08/07/2016	64-65	1
63001 3340006 2016 00104	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NURY NELLY PICO ARAQUE	FOMAG	Auto admite demanda	08/07/2016	73	1
63001 3340006 2016 00141	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BELISARIO GARCIA TORRES	FOMAG	Auto admite demanda	08/07/2016	69	1
63001 3340006 2016 00160	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE HERNANDO GIRALDO HOYOS	FOMAG	Auto admite demanda	08/07/2016	67	1
63001 3340006 2016 00166	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARÍA EMILIA AGUDELO SILVA	FOMAG	Auto admite demanda	08/07/2016	86	1
63001 3340006 2016 00169	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALIRIO DE JESÚS PINEDA HENAO	FOMAG	Auto admite demanda	08/07/2016	70	1
63001 3340006 2016 00200	Acción de Reparación Directa	JAIME ALBERTO GALLEGUO TRUJILLO	MINEDUCACION-SUPERINTENDENCIA NAL SALUD-CLINICA SALUCOOP EPS	Auto que deniega apelacion Negar por improcedente la concesión del recurso de apelación.	08/07/2016	25-28	1
63001 3340006 2016 00228	Acciones Populares	GABRIEL MARIA TORRES REINA	MUNICIPIO DE CALARCA	Auto que resuelve ordena vincular a EMCA y MULTIPROPOSITO	08/07/2016	56,57	1

ESTADO No. 090

Fecha: 11/07/2016

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/07/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA RAMOS SAENZ
SECRETARIO